

Negociado de proyectos internacionales

Estimado/a señor/a:

Por la presente le notifico, a los efectos oportunos, la siguiente documentación de su interés:

- RESOLUCIÓN 94/2020, de 20 de noviembre de 2020, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3.

Para cualquier información complementaria que precise, le ruego que se ponga en **contacto con la UNIDAD GESTORA responsable del expediente**, que figura en el cuadro de la documentación adjunta.

Asimismo le recuerdo que para una adecuada tramitación de los documentos que dirija a este Departamento, es preciso que indique el **Código del Expediente** a que se refieren.

Atentamente,

Pamplona, veinte de noviembre de dos mil veinte y.

Miguel Ángel Pérez García



SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Resolución de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3	
OBJETO	Autorizar y poner a disposición del Servicio de Proyección Internacional, de la Dirección General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo 4.186.75. euros para el abono de la cuota de membresía de la CRPM (Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa) para el 2020.
REFERENCIA	Código Expediente: 00001122-2020-0012
UNIDAD GESTORA	Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial Negociado de Proyectos Internacionales Dirección: Parque Tomás Caballero Nº 1 Edificio "Fuerte del Príncipe II" Teléfono: 848 42 49 61 Correo-electrónico: arantxa.goikoetxea.irigoien@navarra.es

El Gobierno de Navarra pertenece como miembro de pleno derecho a la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa (CRPM) desde mayo de 1996 y, desde esa misma fecha, pertenece también a su Comisión Arco Atlántico, participando en varios grupos de trabajo.

Cada año el Gobierno de Navarra recibe la solicitud de cuota anual que debe satisfacer para acudir a las reuniones de la Conferencia y de la Comisión. La cuota de membresía se abona entre las cuatro direcciones generales cuyos ámbitos de competencias se alinean con los grupos de trabajo en los cuales se participa, siendo una de ellas la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3. Este año 2020 la cuota asciende a 16.747 euros, es decir, a 4.186,75 euros a abonar por cada una de las cuatro direcciones generales implicadas.

El Servicio de Proyección Internacional, de la Dirección General de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, ha solicitado a la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, mediante oficio de 7 de febrero de 2020, la puesta a disposición de la cantidad de 4.186,75 euros para el abono de la cuota de la CRPM (Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa) y de la participación en la Comisión de Arco Atlántico y distintos grupos de trabajo temáticos de dicha organización, para el año 2020.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral

RESUELVO:

1. Autorizar un gasto de 4.186,75 euros, con cargo a la partida 820001 82500 2269 425200 "Otros gastos diversos" del Presupuesto de Gastos de 2020, para el abono de la cotización de la CRPM y de la participación en la Comisión de Arco Atlántico y distintos grupos de trabajo temáticos de dicha organización, para el año 2020.



CSV: **BC76D44489A34E72**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

2. Poner dicha cantidad a disposición del Servicio de Proyección Internacional, de la Dirección General de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, en orden a la tramitación y posterior pago de los gastos de referencia.
3. Trasladar esta Resolución al Servicio de Proyección Internacional, al Servicio de Transición Energética, al Negociado de proyectos Internacionales y al Negociado de Gestión Contable, a los efectos oportunos.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS S3
Yolanda Blanco Rodríguez



CSV: **BC76D44489A34E72**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)